

# MUJERIEGO

jueves, 29 de enero de 2015

El diccionario define al mujeriego como el hombre que frecuenta sexualmente muchas mujeres. Esta calificación define por sí misma al hombre que no se sujeta a ningún género de fidelidad. Lleva además implícita la palabra, que se trata de mujeres que entran en el juego de la promiscuidad, es decir que se sobreentiende que son mayormente mujeres públicas o "perdidas" las que frecuenta el mujeriego. Es sorprendente que el mismo término puede tener incluso carácter elogioso para el hombre así calificado (no terminantemente condenatorio al menos), mientras que las mujeres que ha de haber para que el hombre pueda ser mujeriego, están condenadas, aún sin nombrarlas. Sucede lo mismo que en todo lo referente a la prostitución: es la mujer la que carga con un baldón que ni siquiera roza al hombre, que es precisamente el inmoral y el impresentable, en todo lo que a prostitución se refiere.

Es tan inconcebible que la mujer pueda llevar una conducta sexual análoga a la del hombre, que ni siquiera existe una palabra para denominarla. A falta de un nombre adecuado (si fuese calcado, sería "hombrieriega"; inconcebible por el palabrote y por el hecho), se la llama ramera en todas sus formas, pero no con carácter de denominación, sino de insulto; porque sólo cuando se comercia con el propio cuerpo, es decir cuando se "sirve" sexualmente y se cobra por esos servicios, se pueden adjudicar propiamente esos calificativos. Y es tanto más sorprendente que esto sea así culturalmente por cuanto vistos con la perspectiva de la escala zoológica a la que pertenecemos, tan legítima y natural sería la promiscuidad en el hombre como en la mujer. Esta forma de mujeriego, parece que es posterior a la de mujerero, que obligan a un comportamiento totalmente ajeno a los criterios de igualdad de ambos sexos.

Mariano Arnal